



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

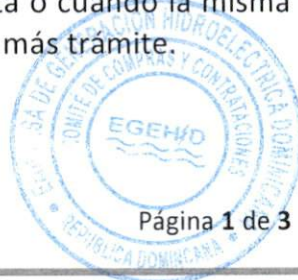
DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-228**, Contratación de una Compañía y/o Persona Física Para Realizara el Tratamiento Anticorrosivo Barandas del Muro Presa de Valdesia.

ANTECEDENTES:

El miércoles veintiséis (26) de diciembre del año 2018, la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas a presentar Propuestas Técnicas y Económicas para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-228**, Contratación de una Compañía y/o Persona Física Para Realizara el Tratamiento Anticorrosivo Barandas del Muro Presa de Valdesia.

En fecha tres (3) de enero del año 2019, en su Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, junto a un Notario Público y Representante del único oferente participante, procedió a realizar la apertura de la propuesta técnica y económica del oferente **RICARDO VELÁSQUEZ**, con un monto presentado de **RD\$1,323,665.69**. Luego de aperturada la referida oferta, se procedió a verificar los documentos solicitados en dicho proceso, no presentando este oferente la Garantía de Seriedad de la Oferta, la misma fue descalificada en el acto, debido a lo indicado en el numeral **1.17.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta** del Pliego de Condiciones Específica Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.



Página 1 de 3

Líder en Energía Limpia



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierto o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

RESOLUCIÓN ÚNICA:

Basado en lo antes indicado y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, DECLARAMOS DESIERTO el Concurso por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CCP-2018-228**, Contratación de una Compañía y/o Persona Física Para Realizar el Tratamiento Anticorrosivo Barandas del Muro Presa de Valdesia.

Líder en Energía Limpia

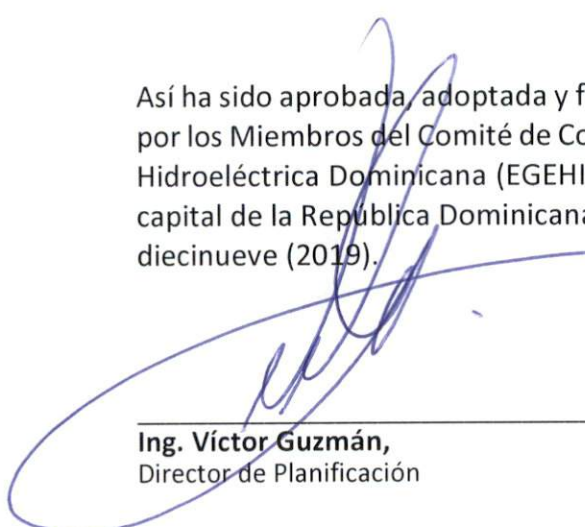


Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

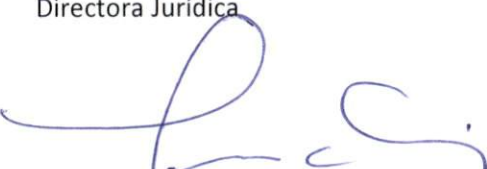
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Ing. Víctor Guzmán,
Director de Planificación


Dra. Mary Sánchez,
Directora Jurídica


Lic. Selenia Yakelin Roa,
Directora de Servicios Financieros


Lic. Roberto Francisco Monclús,
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información


Ing. Diego Confesor Lassis,
Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

